

Boletín de Prensa 091/2011 30 de noviembre de 2011

Evalúa el ITEI a 33 Ayuntamientos

Este martes 30 de noviembre del año en curso el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) presentó los resultados de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a **33 Ayuntamientos**, teniendo una calificación general de 51 sobre 100.

Los municipios evaluados fueron: Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Acatic, Arandas, Jalostotitlán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, El Salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo, Chapala, Degollado, La Barca, Ocotlán, Cabo Corrientes, Puerto Vallarta, Colotlán, Totatiche, Unión de Tula, El Limón, Mascota, Amacueca, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotlán el Grande, Tamazula de Gordiano y Ameca.

Con una calificación final de 97.92% el Ayuntamiento de Zapopan fue el mejor evaluado, seguido de los Ayuntamientos de Guadalajara con 97.59%, Tlajomulco de Zúñiga con 97.25%, Tlaquepaque con 96.88%, Zapotlanejo con 94.50%, Tamazula de Gordiano con 91.07%, Ocotlán con 89.12%, y Puerto Vallarta con 80.90%, Ameca con 66.67%, Tonalá con 65.97 % y Amacueca con 59.65%.

El resto de los municipios obtuvieron calificaciones por debajo del 60% siendo el Ayuntamiento de La Barca quien obtuvo la menor calificación con 5.96%.

La metodología de evaluación aplicada a los Ayuntamientos contempla dos aspectos:

- La publicación de la información fundamental (a través de las páginas de Internet o visitas físicas a las instalaciones del sujeto obligado).
- La revisión del procedimiento de atención a solicitudes de información (a través de dos solicitudes de información realizadas por el personal del ITEI mediante un ejercicio de usuario simulado).

La evaluación se llevó a cabo en cumplimiento a la atribución que el confiere a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco al ITEI de evaluar y publicar por medios de amplia difusión el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia, y el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

- El periodo de evaluación comprendió de agosto a noviembre de 2011.
- La cobertura de evaluación abarcó a 33 sujetos obligados evaluados (Ayuntamientos).
- Se presentaron 66 solicitudes de información contemplando información de libre acceso y confidencial.



Modalidades evaluadas

1) Publicación de Información Fundamental: fracciones aplicables a Ayuntamientos: De conformidad con los artículos 13 y 17 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

Fracciones evaluadas: 35Fracciones no evaluadas: 1

- Criterios valorados: publicidad, vigencia y accesibilidad de la información pública.
- 2) Atención de solicitudes de información: se presentaron 66 solicitudes de información a través de la técnica de usuario simulado contemplando la información de libre acceso y confidencial.

Los aspectos de la verificación fueron:

- Requisitos para solicitar información
- Expedición de comprobantes (acuses)
- Cumplimiento de los plazos de respuesta
- Respuestas apegadas a la ley
- Protección de información confidencial

Resultados

Los resultados globales de los Ayuntamientos evaluados obtenidos de la verificación electrónica y del usuario simulado fueron los siguientes:

	Calificación final	Ponderador Promedio
Publicación de información fundamental	48%	92%
Atención a solicitudes de información	77%	8%%
Calificación final	51%	100%
Calificación final	51%	

^{*}Trámite no significa que se entregue la información solicitada.